



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECPLAN

29 May 2014

PARRAL, _____.-/

DECRETO EXENTO 2.769 - 1

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".-
3. Decreto Alcaldicio N° 1.117 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
4. Decreto Exento N°69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa como Secretaria Municipal (S) a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
5. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria de fecha 27.05.2014, en el que se aprueba la Obra de Adelanto 2014, según oficio N° 110 de fecha 23.05.2014 solicitando la autorización de la obra de adelanto 2014.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la Creación de la "OBRA DE ADELANTO 2014", a realizarse en el periodo presupuestario en ejecución.
- 2) **IMPUTASE**, el gasto que represente este Decreto, al ítem 215-31-02-004-002 "OBRAS DE ADELANTO 2014", y las siguientes Sub.-Asignaciones:

<u>Sub-Asignación</u>	<u>Detalle</u>	<u>Monto (M\$)</u>
215-31-02-004-002-005 (2-14-1)	Reparación e instalación de canaletas y bajadas de aguas lluvias, Terminal de Buses de Parral.	M\$ 2.124
TOTAL		M\$ 2.124.-

- 3) **DESIGNESE**; como unidad responsable de la supervisión y Control de las Obras de Adelanto anteriormente Indicada a la **Dirección de Obras Municipal.-**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE Y COMUNÍQUESE.



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Iván Damiro Hernández
IVAN DAMIRO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/PZF/pgf.-

Distribución.-

- 1) Finanzas(2)
- 2) Adquisiciones
- 3) Control
- 4) SECPLAN
- 5) Obras
- 6) Partes.